

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

-	. ,	
	úmero:	
Τ.	umer v.	

Referencia: EX-2023-17401511-APN-DPYF#ANMAT

VISTO el Expediente Nº EX-2023-17401511-APN-DPYF#ANMAT, la Ley N° 27.701 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el Ejercicio 2023, y la Decisión Administrativa Nro. 4 del 9 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, PROGRAMA 54-CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS de la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCIÓN 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se encuentra amparada en lo dispuesto en la planilla anexa al artículo 8° en el apartado V inciso a) de la Decisión Administrativa N° 4 del 9 de enero de 2023.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Modificase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, según planilla anexa que constan como documento IF-2023-17434923-APN-DPYF#ANMAT.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 9° de la Decisión Administrativa N° 4 del 9 de enero de 2023, comuníquese y archívese.

EX-2023-17401511-APN-DPYF#ANMAT

mm

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo Date: 2023.02.23 13:51:42 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe					
Número:					
Referencia: Planilla anexa SMP 2 EX-2023-17401511APN-DPYF#ANMAT					
Se adjunta como archivo embebido la Planilla Anexa de la Modificación Presupuestaria en curso según EX-2023 17401511-APN-DPYF#ANMAT.					
Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.02.15 13:40:31 -03:00					

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud

: 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Entidad

 504 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y
 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y
 0 Programa

Sub-Programa Proyecto

.,							
FIN FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3						SERVICIOS SOCIALES	0
12						Recursos Propios	0
	21					Gastos corrientes	0
		1				Gastos en personal	0
			8			Personal contratado	0
				1		Retribuciones por contratos	-7.300.000
				7		Contratos especiales	7.300.000
TOTAL PROGRAMA					0		
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					0		
TOTAL E	NTIDAD)					0